

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1091

CHIGUAYANTE, 21 JUN. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° 986 de fecha 30 de Mayo de 2011, que aprueba el Programa Fortalecimiento OMIL denominado **"Programa Fortalecimiento Omil Línea General"** El Contrato a Honorarios de fecha 20 de Junio de 2011, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Jorge Andrés Figueroa Araya** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifícase Contrato a Honorarios de fecha 20 de Junio de 2011 con don Jorge Andrés Figueroa Araya.

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 114.05.01.010.005.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal ✓
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- CMCH/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: f 20/06/11